



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO NUEVE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, M. EN D. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala, designado en pleno extraordinario de treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	702/2016-16	239/2011-2	Controversia del Orden Familiar sobre Nulidad de Matrimonio promovido por Ana María Ávila Aguilar en contra de Guillermo Orozco Flores.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA Y EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.
2.-	773/2016-16	796/2015-2	Juicio Especial de Desahucio promovido por José Chávez Sánchez en contra de Roberto Horacio Reyes Viveros.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO POR EL DEMANDADO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

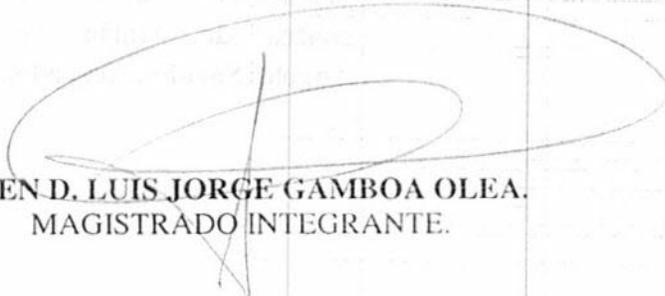
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	886/2016-14-9-11	542/2015-3	Controversia del Orden Familiar sobre Modificación de Cosa Juzgada promovida por Israel Sánchez Osorio en contra de María de los Ángeles Sarabia Acevedo.	Excepción de incompetencia por declinatoria.	POR UNANIMIDAD ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN PLANTEADA POR LA DEMANDADA. EL JUEZ SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL ES INCOMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA DEBE REMITIR LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. SE DECLARA NULO TODO LO ACTUADO ANTE EL JUZGADO SÉPTIMO. CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO INICIAL DE LA DEMANDA Y SU CONTESTACIÓN.
-----	------------------	------------	---	--	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.